ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 46/15

CONTRATACION DIRECTA N° 25/15

ID. Nº 301033

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LABORATORIO"

En la oficina de la UOC de la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS** siendo las 09:00 horas del día Lunes 30 de Noviembre del dos mil quince, se hacen presentes los Señores: **Lic. Hugo Danilo González - Coordinador UOC** y el funcionario **Julio Vera, Jefe del Departamento de Seguimiento y Monitoreo de Contratos,** en representación de la **SENAD.**

Que, no se han presentado tres oferentes para proseguir con la apertura de sobres conforme a la Ley 2051/03; "De no contar con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prorroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inc. c) establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...".

Y considerando lo dispuesto en el Art. 2º de la Resolución DNCP 805/09 "Por el cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación". Se prorroga la fecha de apertura de sobres.

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las 09:40 hs., firmando el presente acta los representantes de la SENAD.

Lic. Hugo Danilo González
Coordinador UOC

Sr. Julio Vera Ortiz
Jefe Dpto. de Seguimiento y Monitoreo de Contratos